



Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**75 º aniversario de la sanción de la
gratuidad universitaria en la
República Argentina**

Mercedes (B), 12 de Agosto 2024.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. N° 131/2013-Alc. 44-D-E.-

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 12/08/2024, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA N° 9313/2024

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: Circ. II, Secc. A, Ch. 55, Mza. 55 F, Parcela 17, Partida Inmobiliaria N° 33588.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al Señor Intendente Municipal,
muy atentamente.-